



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b> x	<b>SERVICIO:</b>
Cédula Informativa de Zonificación			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
Documento de carácter informativo de los usos del suelo, densidades e intensidades del aprovechamiento u ocupación, así como restricciones aplicables a un determinado predio o inmueble.			
Para efectos de informar y orientar a los particulares respecto a la normatividad contenida en el Plan municipal de Desarrollo Urbano			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>			
<p>Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.          Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F), II inciso A), B) y C) y 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.          Artículo 23 y 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021.          Artículo 296 fracción II y 314 del Bando Municipal de Zinacantepec.          Oficio No. 213C0100000400T/1239/2019 de fecha 4 de noviembre de 2019, signado por el Residente Regional Toluca perteneciente a la Junta de Caminos del Estado de México.</p>			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	En tanto no se modifique el plan del que deriva.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		<b>DIRECCIÓN WEB</b>	No aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando el propietario del predio o inmueble le interesa conocer los usos permitidos en su predio	
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Formato de solicitud debidamente requisitado.</li> <li>-Croquis de localización.</li> <li>-Documento que acredite la personalidad del peticionario y en su caso del representante legal.</li> <li>-Carta poder o poder notarial si el tramite lo realiza persona distinta al propietario.</li> <li>-Identificación oficial vigente con fotografía del peticionario y en su caso del representante legal.</li> <li>-Permiso y/o autorización de la Junta de Caminos del Estado de México para los predios que se encuentren en vialidades a cargo de dicha dependencia.</li> <li>-Folder tamaño oficio, color beige.</li> </ul>	Si Si Si  Si  No No	1 N/A N/A  N/A  1 1	<p>Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F), II inciso A), B) y C) y 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículo 23 y 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021.</p> <p>Artículo 296 fracción II y 314 del Bando Municipal de Zinacantepec.</p> <p>Oficio No. 213C0100000400T/1239/2019 de fecha 4 de noviembre de 2019, signado por el Residente Regional Toluca perteneciente a la Junta de Caminos del Estado de México.</p> <p>Integración de expediente para dictamen.</p>
<b>PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Formato de solicitud debidamente requisitado.</li> <li>-Croquis de localización.</li> <li>-Documento que acredite la personalidad del peticionario y en su caso del representante legal.</li> <li>-Carta poder o poder notarial si el tramite lo realiza persona distinta al propietario.</li> </ul>	Si Si Si  Si	1 N/A N/A  N/A	<p>Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F), II inciso A), B) y C) y 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículo 23 y 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y</p>



-Identificación oficial vigente con fotografía del peticionario y en su caso del representante legal. -Acta constitutiva de la sociedad o empresa. -Permiso y/o autorización de la Junta de Caminos del Estado de México para los predios que se encuentren en vialidades a cargo de dicha dependencia. -Folder tamaño oficio, color beige.	No  Si No	1  N/A 1	Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021. Artículo 296 fracción II y 314 del Bando Municipal de Zacatepec. Oficio No. 213C0100000400T/1239/2019 de fecha 4 de noviembre de 2019, signado por el Residente Regional Toluca perteneciente a la Junta de Caminos del Estado de México. Integración de expediente para dictamen.					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
-Formato de solicitud debidamente requisitado. -Croquis de localización. -Documento que acredite la personalidad del peticionario y en su caso del representante legal. -Carta poder o poder notarial si el tramite lo realiza persona distinta al propietario. -Identificación oficial vigente con fotografía del peticionario y en su caso del representante legal. -Permiso y/o autorización de la Junta de Caminos del Estado de México para los predios que se encuentren en vialidades a cargo de dicha dependencia. -Folder tamaño oficio, color beige.	Si Si Si  Si  No No	1 N/A N/A  N/A  1 1	Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F), II inciso A), B) y C) y 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 23 y 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021. Artículo 296 fracción II y 314 del Bando Municipal de Zacatepec. Oficio No. 213C0100000400T/1239/2019 de fecha 4 de noviembre de 2019, signado por el Residente Regional Toluca perteneciente a la Junta de Caminos del Estado de México. Integración de expediente para dictamen.					
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	<b>30 minutos</b>		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b> <b>5 días hábiles</b>					
<b>COSTO:</b>	<b>\$ 254.52 (2.84 UMAS)</b>		Fundamento Jurídico: Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021.					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	<b>Tesorería Municipal en un horario de 9:00 a 17:00 horas</b>							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Se debe considerar el uso del suelo donde se ubica el predio. El trámite se llevara a cabo si el interesado presenta la documentación establecida en la normatividad. El trámite no podrá llevarse a cabo si el predio en cuestión se encuentra en algún trámite de juicio resolutive.							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano				Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Arq. Humberto Delgado Fabela					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Jardín Constitución			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	101	
<b>COLONIA:</b>	Barrio de San Miguel			<b>MUNICIPIO:</b>	Zacatepec		
<b>C.P.:</b>	51350	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> De 9:00 a 17:30 horas de lunes a viernes					
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
722	2-18-03-54		122 y 123	N/A	desarrollo.urbano@zacatepec.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	N/A						



NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
<b>OTROS</b>						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué me es de utilidad la Cédula Informativa de Zonificación?					
RESPUESTA:	Para conocer los usos del suelo, densidades e intensidades del aprovechamiento u ocupación, restricciones de un predio					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me autoriza construcción?					
RESPUESTA:	No solo es informativa, para construir deberá tramitar la licencia de construcción y uso del suelo, así como el alineamiento.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar permiso de construcción de cualquier cosa?					
RESPUESTA:	No, solo lo marcada en la clave de uso del suelo que le corresponda al predio.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>						
N/A						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		07/ENERO/2022
ARQ. ANTONIO GONZÁLEZ TAPIA SUBDIRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO	ARQ. HUMBERTO DELGADO FABELA DIRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO	